



Resolución Ministerial

Lima, 11 de MARZO del 2010

Visto el Expediente N° 10-003908-001 relacionado con la conformación del Comité Directivo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 114-2010/MINSA del 11 de febrero de 2010, se conformó el Comité Directivo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD II, integrado por representantes del Ministerio de Salud, Ministerio de Economía y Finanzas, Gobiernos Regionales y la Coordinadora General del PARSALUD II, con la finalidad de que tome todas las decisiones estratégicas que se requieran y vigile la eficiente ejecución del PARSALUD II;

Que, mediante Oficio N° 141-2010-EF/10 del 19 de febrero de 2010, el Ministerio de Economía y Finanzas designó al señor Omar Narrea Rivas, funcionario de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, como representante alterno del mencionado Comité Directivo;



M. Arce R.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Directora General de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 8° de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Omar Narrea Rivas, funcionario de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, como miembro suplente del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Comité Directivo del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud - PARSALUD II.



A. Portocarrero G.

Regístrese y comuníquese.

[Signature]

OSCAR RAUL UGARTE UBILLUZ
MINISTRO DE SALUD



Rojas M.



D. León Ch.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
CARMEN LUNA FLORES
Fogotario de la Sede Central - MINSA